

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

- 1 -



**Resolución Gerencial Regional de Salud
N° 68 - 2024-GRA/GRS/GR-DESP**

VISTO el Informe N° 000002-2024-GRA-GRSA/GRS-DESP-CALIDAD, con Número de registro: 6588453, Número de expediente: 4131969, se solicita suscripción de la correspondiente resolución para asignar funciones de Responsables Técnicos de Programas Presupuestales, Coordinadores Regionales de los Paquetes de Cuidado Integral, Coordinadores Regionales de Estragarias Sanitarias y Componentes Sanitarios.

CONSIDERANDO:

Que, acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, documentos de gestión vigentes y demás dispositivos vigentes que establecen las condiciones para la Asignación de Funciones en el Sector Publico Nacional.

Que, para viabilizar y garantizar la operatividad de acciones de la Atención Integral y salud Familiar en los tres niveles de atención que constituyen el marco de referencia para la atención de salud en el país y considerar dentro de las intervenciones sanitarias los paquetes de cuidado integral, Estrategias sanitarias nacionales y Componentes de Gestión sanitaria para permitir el abordaje, control, reducción, erradicación o prevención de los daños o riesgos, función de las políticas nacionales y regionales

Que, estando al requerimiento formulado por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, mediante el oficio de vistos, es conveniente Asignar las Funciones de Responsables de los Programas Presupuestales, Coordinadores Regionales de los Paquetes de Cuidado Integral, Coordinadores Regionales de Estrategias Sanitarias y Coordinadores Regionales de los Componentes Sanitaria y del Laboratorio de Referencia Regional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley general de salud, Ley Organiza de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales N° 044 y 199 – Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y funciones de los cuadros para asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente.



Estando a los propuesto por la Dirección Ejecutiva de salud de las Personas y con el visto bueno de las Direcciones de la Oficinas Ejecutivas de Recursos Humanos y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - Asignar las Funciones a los profesionales como Responsables Técnicos Regionales de Programas Presupuestales, Coordinadores Regionales de los Paquetes de Cuidado Integral, Coordinadores Regionales de Estrategias Sanitarias Nacionales, Coordinadores Regionales de Componentes Sanitarios y Laboratorio de Referencia Regional de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa, sector 09 Regionales, a los Profesionales de la Salud que se indican:

1. CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA

1.1. Cuidado Integral por Curso de Vida Coordinadora Regional a **Ydelsa Lucia Delgado Luna, Obstetra, nivel II.**

1.1.1. Paquete de Cuidado Integral del Niño Elder María Núñez de Rondón, enfermera, nivel 14.

1.1.2. Paquete de Cuidado Integral del Adolescente Coordinadora Regional a **Encarnación Amparo Arenas Condori,** enfermera, nivel 14

1.1.3. Paquete de Cuidado Integral del Joven Coordinadora Regional a **Encarnación Amparo Arenas Condori,** enfermera, nivel 14

1.1.4. Paquete de Cuidado Integral del Adulto Coordinadora Regional a **Ydelsa Lucia Delgado Luna, Obstetra, nivel II.**

1.2. Paquete de Cuidado Integral del Adulto Mayor Coordinador Regional a **Patricia Turpo Lampar,** Psicóloga, nivel IV.



2. PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

2.1. Programa Desarrollo Infantil Temprano

2.1.1. Programa Desarrollo Infantil Temprano - Coordinadora Regional a **Elizabeth Giovanna Valdivia Manrique,** Enfermera, nivel 14.

2.1.1.1. Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones Coordinadora Regional a **Elizabeth Giovanna Valdivia Manrique,** Enfermera, nivel 14

2.1.1.2. Cadena de Frio responsable a **Lucinda Elsa Alpaca Monroy,** enfermera nivel 14.

2.1.1.3. Equipo técnico de Cadena de Frio a **Cesar Augusto Quispe Cáceres,** enfermero nivel 10

2.1.2. Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición – Coordinadora Regional a **Deysi Patricia Iazo Valderrama,** Nutricionista, nivel VII.

2.2. Programa Presupuestal Materno Neonatal

2.2.1. Programa Presupuestal Materno Neonatal – Coordinadora Regional a **Aydee Justina Vargas López, Obstetra,** nivel V.

2.2.2. Estrategia Sanitaria de salud Sexual y Reproductiva – Coordinadora Regional a **Aydee Justina Vargas López, Obstetra,** nivel V.

2.3. Programa Prevención y Control del Cáncer

2.3.1. Programa Prevención y Control del Cáncer - Coordinadora Regional a **Ydelsa Lucia Delgado Luna, Obstetra,** nivel II.

2.3.1.1. Equipo Técnico **Lizeth Madeleine Filinich Cutipa**, Obstetra, contrato CAS.

2.4. Programa Presupuestal TB/VIH

2.4.1. Programa presupuestal TB/VIH– Coordinadora Regional a **María Amparo Ortega Menis**, médico cirujano I, nivel 2.

2.4.2. Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de TBC – Coordinadora Regional a **María Amparo Ortega Menis**, médico cirujano I, nivel 2.

2.4.2.1. Equipo Técnico a **Ana Vanessa Molina Nayhua**, Técnica de Laboratorio I. nivel STF.

2.4.3. Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS, VIH/Sida y Hepatitis - Coordinadora Regional a **Ydelsa Lucia Delgado Luna**, Obstetra, nivel II.



2.5. Programa presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

2.5.1. Programa Metaxénicas y Zoonosis – Responsable a **Fernando Salvador Málaga Chávez**, Biólogo I, nivel IV.

2.5.2. Estrategia Sanitaria de Metaxénicas – Coordinador Regional a **Fernando Salvador Málaga Chávez**, Biólogo I, nivel IV.

2.5.3. Estrategia Sanitaria de Zoonosis – Coordinador Regional a **Carlos Alberto Gonzales Bedregal**, Médico Veterinario, nivel IV.



2.6. Programa presupuestal Prevención y Manejo de las Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

2.6.1. Programa Prevención y Manejo de las Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad – Responsable a **Miriam Giraldo Aragón**, Obstetra, nivel IV.



2.7. Programa Control y Prevención de la Salud Mental

2.7.1. Programa Control y Prevención de la Salud Mental – Responsable a **Juliana Valdivia Alvarado**, Psicóloga, nivel IV.

2.7.2. Estrategia Sanitaria de Salud Mental Coordinadora Regional - a **Juliana Valdivia Alvarado, Psicóloga**, nivel IV.

2.7.2.1. Responsable de Línea Vigilancia de Rehabilitación En Psicosis y Esquizofrenia – Unidades Hospitalización, Vigilancia, atención Rehabilitación en Psicosis y Esquizofrenias – **Zula Carpio Inga**, Psicóloga CAS.

2.7.2.2. Responsable de Línea de Acción de Vigilancia de la Familia y Maltrato Infantil PP 1002 y MAMIS – **Elizabeth Laime Huamán**, Psicóloga nivel IV.

2.7.2.3. Responsable de Línea de Acción Depresión, ansiedad y Suicidios. (Vigilancia Centinela, Hogares Protegidos) – **Juliana Valdivia Alvarado**, Psicóloga, nivel IV.

2.7.2.4. Responsable de Línea de Sustancias: Alcohol, Drogas, Abuso de Sustancias Psicotropas y otras Adicciones, programas DEVIDA y Centros de Salud Mental Comunitarios – **Patricia Turpo Lampar**, Psicóloga nivel IV.

2.8. Programa presupuestal Enfermedades No Transmisibles

- 2.8.1. Programa presupuestal Enfermedades No Transmisibles – Coordinadora Regional a **Marleny Pinto de Bravo**, enfermera II, nivel 14.
- 2.8.2. Estrategia Sanitaria de prevención y Control de enfermedades No Transmisibles – Coordinadora Regional a **Marleny Pinto de Bravo**, enfermera II, nivel 14.
- 2.8.3. Estrategia Sanitaria de Metales Pesados – Coordinadora Regional a **Miriam Giraldo Aragón**, Obstetra, nivel IV.
- 2.8.4. Estrategia Sanitaria de Bucal – Coordinadora Regional a
- 2.8.5. Estrategia Sanitaria de Salud Ocular - Coordinador Regional a **Néstor Montesinos Ccallo**, médico cirujano, nivel.
- 2.8.6. Estrategia Sanitaria de Enfermedades Raras y Huérfanas - Coordinador Regional a **Néstor Montesinos Ccallo**, médico cirujano.



3. COMPONENTES SANITARIOS:

- 3.1. **Gestión de la Calidad** – Coordinador Regional a **Sandrino Luis Rojas Pauca**, Nutricionista, nivel IV.
- 3.2. **Convenios Acuerdos de Gestión y Fondo de Estimulo Al Desempeño - FED** – Responsable Regional a **Sandrino Luis Rojas Pauca**, Nutricionista, nivel IV.
- 3.3. **Cogestión** – Coordinador Regional, **Ysolina Navarro Sardón**, Enfermera nivel 14.
- 3.4. **SAMU** – Coordinador Regional a **Zaida Zoraida Villar de Meza**, Psicóloga nivel IV
- 3.5. **Telesalud** – Coordinador Regional a **Laura Benita Ponce Sanz Ponce**, Médico nivel IV
- 3.6. **Articulación de la Organización de Redes Integradas de Salud – RIS** – Responsable Regional - **Sandrino Luis Rojas Pauca**, Nutricionista, nivel IV.



4. DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD:

- 4.1. Directora de Servicios de Salud – **Luisa Carmen Torres Beltrán**, médico cirujano I, nivel 6.
 - 4.1.1. Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre PRONAHEBAS - Coordinadora Regional - **Lourdes Marianita Molleapaza Arispe**, médico cirujano I, nivel 5.
 - 4.1.2. Cartera de Servicios – Coordinadora Regional - **Luisa Carmen Torres Beltrán**, médico cirujano I, nivel 6.
 - 4.1.3. Categorización de IPRESS - Coordinadora Regional - **Luisa Carmen Torres Beltrán**, médico cirujano I, nivel 6.
 - 4.1.4. Verificación y Registro de Servicios médicos de Apoyo, responsable Regional: **Karina Oppe Álvarez** - Enfermera I nivel 10 y **Freddy Fernando Mora Gómez**, médico veterinario, nivel 5.
 - 4.1.5. Evaluación de IPRESS y Servicios Médicos de Apoyo del I y II nivel: **Lourdes Marianita Molleapaza Arispe**, médico cirujano I, nivel 5 **Karina Oppe Álvarez** - Enfermera I nivel 10 y **Freddy Fernando Mora Gómez**, médico veterinario, nivel 5 y **Zoila Patricia Mariscal Velásquez** Bióloga nivel VIII, destacada.
 - 4.1.6. Módulo de Procedimientos RENIPRESS SUSALUD, Responsable - **Karina Oppe Álvarez** - Enfermera I nivel 10, **Luisa Carmen Torres Beltrán**, médico cirujano I, nivel 6.; **Freddy Fernando Mora Gómez**, médico veterinario, nivel 5.
 - 4.1.7. Módulo de Consulta Pública y Modulo de Creación de Usuario RENIPRESS SUSALUD - **Karina Oppe Álvarez** - Enfermera I nivel 10, **Freddy Fernando Mora Gómez**, médico veterinario, nivel 5.



5. LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL

Responsable a **Mary Luz Perea Quispe**, Bióloga, nivel IV, Resp. de Tuberculosis, Analista en TBC y control de Calidad de láminas, resp. de Bioseguridad y Gestión de residuos sólidos

5.1.1. Equipo Técnico:

- 5.1.1.1. **Ynes Pamela Monroy Talavera**, Bióloga I, nivel IV. Analista de Fasciola, Hidatidosis y cisticercosis, leptospirosis, Resp. de gestión de calidad **Rita Paola Aquisé Vargas**, Bióloga, contrato CAS, Analista de Tuberculosis
- 5.1.1.2. **Edith Petronila Zegarra Tejada**, Bióloga I, nivel, Analista de Rabia, Bióloga de Campo, apoyo en Zoonosis
- 5.1.1.3. **María Katherine Gonzales Bustamante**, Bióloga, nivel IV, Analista, apoyo en Gestión de calidad
- 5.1.1.4. **Gladys Soriana Mamani Quispe**, Bióloga I, nivel IV, Resp. de Metaxénicas, Analista de Chagas, Dengue, Malaria, Leishmania
- 5.1.1.5. **Eliana Elizabeth Carpio Mariño**, Bióloga i, nivel IV, Analista de Parasitosis, Apoyo en Leishmania y cuantificación de Iodo en Sal
- 5.1.1.6. **Agapita Gregoria López Ccapira**, Técnico de Laboratorio I, nivel STF, Técnico en limpieza para Serología, apoyo en Rotavirus, apoyo en Recepción
- 5.1.1.7. **Antonio Ramírez Angulo**, Técnico de Laboratorio, Contrato CAS, Tec. en limpieza y lavado en área de TBC, Apoyo en recepción
- 5.1.1.8. **Ramírez Huamán Johanna**, Digitador, Contrato CAS, Técnico de Digitación de TBC, Apoyo administrativo.
- 5.1.1.9. **Claudia Sonia Chipana Ramos**, Bióloga Contrato CAS, Resp. de Biología Molecular, Analista en COVID, Virus Respiratorios, Viruela del Mono, Apoyo en VPH, carga Viral de VIH, carga Viral de Hepatitis.
- 5.1.1.10. **Luis Rolando Zamudio Rodríguez**, Biólogo, Contrato CAS, Analista en COVID, Virus Respiratorios, Viruela del mono, apoyo en Rabia, Apoyo en Citometría y carga viral de VIH.
- 5.1.1.11. **Washington Edwin Cabana Espetia**, Biólogo, Contrato CAS, Analista en Hepatitis, Apoyo en VIH, TPHA, IFI y RPR de sífilis, leptospirosis, Carga viral de hepatitis.
- 5.1.1.12. **Mildred Ashli Llamosas Chávez**, Bióloga, Contrato CAS, Analista en Elisa e IFI en VIH, TPHA de IFI en sífilis.
- 5.1.1.13. **Kimerly Frida Arce Galdos**, Técnico de Enfermería, Contrato CAS, Tec. recepción de muestras, apoyo en sales.



Artículo Segundo. - Los responsables Técnicos de los Programas Presupuestales, cumplirán funciones de monitoreo de ejecución de las metas y presupuesto, supervisión, evaluación y asistencia técnica en los tres niveles de atención.

Artículo Tercero. - Los Coordinadores Regionales mencionados cumplirán funciones en base a los documentos de gestión vigentes de la Gerencia Regional que orientan la organización y funciones de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y las disposiciones específicas correspondientes a cada una de las Estrategias Sanitarias. Paquetes de Cuidado Integral, Componentes Sanitarios y Laboratorio de Referencia Regional, según corresponda, además de ejecución de las metas y presupuesto, monitoreo, supervisión, evaluación y asistencia técnica en los tres niveles de atención.

Artículo Tercero. – La vigencia de la presente resolución es de tiempo indeterminado o hasta la modificación total de la misma; todo cambio individual podrá formalizarse con otro documento.

Artículo Cuarto. - La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud es la encargada de notificar la presente Resolución, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

Artículo Quinto. - Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 0427-2021-GRA/GRS/GR-OERRHH.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los treinta y uno días del mes de enero del año 2024.



ARR/MEFC/SLRP/slrp



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

MED. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 45719 - RNE 46139

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

